

CONFERENCIA DE PRENSA

Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá

14 de diciembre de 2025

Estamos en un momento crítico para el departamento de Sololá y la seguridad en el territorio nacional.

Desde el día jueves ocurrieron hechos que evidencian que grupos del crimen organizado, fuertemente armados, se aprovecharon maliciosamente de un conflicto comunitario que inició hace décadas entre Ixtahuacán y Nahualá, para desarrollar sus operaciones delictivas, poniendo en gran peligro a la población local y a todos aquellos que transitan en el territorio.

El destacamento militar ubicado entre ambas comunidades fue atacado como parte de una estrategia criminal. Estos grupos ilegales armados realizaron un ataque directo contra el destacamento entre las ocho de la mañana hasta las siete de la noche con armas de fuerte calibre. Dispararon a fuego abierto, inclusive dispararon contra helicópteros de evacuación de heridos, secuestraron miembros de la estación de la policía, así como buses y transeúntes de la región. Es una situación grave.

Tenemos imágenes de cómo estos grupos ilegales altamente armados están operando en ese lugar.

El ataque intenso y sostenido al destacamento militar evidencia que estos grupos criminales buscan que el Ejército de Guatemala se retire del área. Su objetivo es claro: quedarse con el control del territorio para operar libremente y seguir extorsionando y realizando actividades ilegales, poniendo en riesgo a las comunidades. Pero mi gobierno no lo permitirá. Las comunidades no están solas. Las fuerzas de seguridad del Estado ya están trabajando fuertemente para protegerlas.

Los pobladores de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán requirieron de una atención inmediata y contundente por parte del Estado de Guatemala ante esta clara amenaza y el Gobierno les responde.

Es por ello que el día de hoy, en Consejo de Ministros, hemos decidido la implementación de medidas extraordinarias para atender esta situación crítica. Hemos emitido el Decreto Gubernativo 1-2025 para declarar Estado de Prevención en los municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá.

El objetivo es proveer la máxima protección posible con el fortalecimiento de la presencia del Estado en estos territorios. El decreto de estado de prevención es una respuesta necesaria y proporcionada tomada, dentro de la legalidad. Estamos comprometidos en desarticular operativos del crimen organizado y mantener la gobernabilidad democrática en los territorios.

El estado de prevención permitirá:

- Fortalecer la presencia del Estado en el territorio de manera coordinada
- Garantizar la protección de la población civil ante la violencia
- Prevenir la consolidación de estructuras del crimen organizado en la región, y
- Salvaguardar los derechos fundamentales de las comunidades ante la intimidación y amenazas de los grupos criminales

Quiero reiterar que el ejército y demás fuerzas de seguridad del Estado están para proteger a la población y garantizar de manera imparcial la seguridad de ambas comunidades. Los grupos criminales quieren manipular esa realidad para instalarse en el territorio pero no debemos permitirlo. La solución es trabajar juntos: población e instituciones del estado.

He instruido a todas las fuerzas de seguridad estatales que en la implementación del Estado de Prevención deben respetar el marco de los derechos humanos con el que este gobierno se ha comprometido desde el primer día, a la vez que se actúa con la determinación y compromiso necesarios para asegurar la protección de la población y el combate frontal a los grupos criminales.

Reitero, como jefe de Estado, mi compromiso de proteger la vida y seguridad de todos los guatemaltecos y guatemaltecas. Y a las comunidades de Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá: No están solas. Estamos con ustedes. El Estado de Guatemala está trabajando para protegerlas y evitar que estos grupos armados ilegales destruyan a sus comunidades.